



Gobierno del Estado de Sonora

DIF Sonora Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

CORRESPONDENCIA INTERNA

RECIBIDO 03 ABR 2017 DIRECCION DE PLANEACION Y FINANZAS

ACOSTE



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL

RECIBIDO 11 ABR 2017 ORGANISMO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIF SONORA

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION 03 ABR. 2017 CORRESPONDENCIA RECIBIDA SUJETA A REVISION

No. Oficio CGA/024/2017 Hermosillo, Sonora a 24 de Marzo del 2017 Centenario de la Constitución, pacto social

Supremo de los Municipios SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL RECIBIDO 03 ABR 2017 Hermosillo, Sonora

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

En respuesta a Oficio No. ISAF/AE-0405-2017 de fecha 31 de enero del 2017, recibido en la Entidad el 8 de febrero del mismo año, referente a la notificación de observaciones derivadas de la primera revisión a los informes trimestrales del 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, me permito presentar a su consideración y análisis respuesta a las observaciones siguientes:

- 1. * Derivado del análisis realizado a la cuenta número 11220 denominada "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", subcuenta 001 "Municipios Desayunos Escolares", se identificó un saldo por recuperar al 31 de agosto de 2016 por \$20,124,658, que proviene del periodo de enero a agosto de 2016, el cual se deriva de los Convenios de Coordinación del Programa de Desayunos Escolares celebrados por el Sujeto Fiscalizado con los 72 municipios del Estado, sin que a la fecha de nuestra revisión, el saldo en comento haya sido recuperado; aún cuando en la cláusula tercera de los convenios, se establece que "El Ayuntamiento" autoriza al "Gobierno del Estado" para que se dispongan durante el ejercicio 2016 de los recursos que les corresponden dentro de las participaciones federales o estatales o cualquier otro ingreso en los términos legales aplicables. Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó diversos oficios dirigidos a la Secretaría de Hacienda Estatal, mediante los cuales solicita la colaboración y apoyo para que se proceda a efectuar el descuento correspondiente, con base en el Convenio de Coordinación celebrado con los municipios para la operación del programa; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta a la petición solicitada. Los adeudos de los municipios que conforman este monto se detallan a continuación:

Table with 3 columns: No., Nombre del Municipio, and Importe. It lists 14 municipalities and their respective amounts, totaling \$20,124,658.

DIF SONORA RECIBIDO 03 ABR 2017 UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDENCIA INTERNA RECIBIDO 03 ABR 2017 COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Unidos logramos más

Bld. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2015.

Justificación:

DIF Sonora para el ejercicio fiscal 2016 celebró convenio de coordinación con los 72 municipios del Estado, instrumento firmado de forma tripartita por el Municipio, la Secretaria de Hacienda y DIF Sonora; el cual contempla en la clausula *tercera* que "El Ayuntamiento" autoriza a el "Gobierno del Estado" para que se dispongan durante el ejercicio 2016 de los recursos que les corresponden dentro de las participaciones federales o estatales o cualquier otro ingreso en los términos legales aplicables.

En apego al convenio la Entidad efectúa las gestiones de cobro ante la Secretaria de Hacienda, para que a su vez y en apego a sus facultades y al convenio celebrado, realice las retenciones a los municipios; sin embargo a la fecha de la revisión no se había cubierto la totalidad de los adeudos por concepto de la operación del programa Desayunos Escolares.

Medidas Correctivas:

1. Se presenta integración de la recuperación de las cuentas por cobrar a los municipios de los recursos que fueron radicados por la Secretaria de Hacienda del programa Desayunos Escolares 2016.

No.	Nombre del Municipio	Pagos radicados por la Secretaria de Hacienda					Total Pagado en evento posterior a la fecha de la Auditoría
		Poliza 5913 08/11/2016	Poliza 6003 30/11/2016	Póliza 6314 31/01/2017	Póliza 6314 31/01/2017	Póliza 6412 28/02/2017	
1	Alamos	139,571.66	139,571.66	139,571.66	139,571.66		558,286.64
2	Agua Prieta	276,714.43	276,714.43	276,714.43	276,714.43		1,106,857.72
3	Benito Juárez	163,855.72	163,855.72	163,855.72	163,855.72		655,422.88
4	Caborca	250,283.22	250,283.22	250,283.22	250,283.22		1,001,132.88
5	Cajeme	541,309.92	541,309.92	541,309.92	541,309.92		2,165,239.68
6	Etchojoa	405,079.17	405,079.17	405,079.17	405,079.17		1,620,316.68
7	Empalme	173,186.07	173,186.07	173,186.07	173,186.07		692,744.28
8	Guaymas	400,372.61	400,372.61	400,372.61	400,372.61		1,601,490.44
9	Hermosillo	708,329.87	708,329.87	708,329.87	708,329.87		2,833,319.48
10	Huatabampo	260,929.88	260,929.88	260,929.88	260,929.88		1,043,719.52
11	Navojoa	-	-	-	-	4,001,125.32	4,001,125.32
12	Nogales	-	-	-	-	467,205.09	467,205.09
13	Puerto Peñasco	204,408.20	204,408.20	204,408.20	204,408.20		817,632.80
14	San Luis Río Colorado	273,239.83	273,239.83	273,239.83	273,239.83		1,092,959.32
	Total	3,797,280.58	3,797,280.58	3,797,280.58	3,797,280.58	4,468,330.41	\$ 19,657,452.73

Se anexa pólizas de diario números 5913, 6003, 6314 y 6412 (anexo 1-A1)

2. Auxiliares de mayor de las cuentas por cobrar observadas, en los cuales se reflejan los pagos realizados señalados en el punto anterior (anexo 1-A2).

Unidos logramos más



Medidas Preventivas:

La Entidad realizó Oficios a la Secretaría de Hacienda gestionando el cobro de los recursos signados en los **Convenios de Coordinación del Programa de Desayunos Escolares** celebrados con los 72 municipios del Estado, los cuales a la fecha de la auditoría no se habían pagados a DIF Sonora por la Secretaría de Hacienda, a continuación se detallan los oficios realizados:

Oficio	Fecha	Concepto	Anexo
DG/042/2016	12/01/2016	Se informa de los recursos pendientes de pago, entro otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Desayunos Escolares del ejercicio 2015.	1-A3
DG/2953/2016	24/11/2016	Se informa de los recursos pendientes de pago, entro otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Desayunos Escolares por \$ 32,194,054.37 de los meses de enero a julio del 2015.	
DG/1056/2017	16/03/2017	Se informa de los recursos pendientes de pago, entro otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Desayunos Escolares por \$12,575,748.78 de los meses noviembre y diciembre del 2016.	

Es importante mencionar que DIF Sonora ha realizado las acciones necesarias con el fin de recuperar los montos retenidos por la Secretaría de Hacienda a los Municipios del programa Desayunos Escolares, gestiones que se reflejan en el depósito de las órdenes de pago que se pagaron a la Entidad.

Justificación de reincidencia:

No está en manos de la Entidad que la Secretaría de Hacienda realice los pagos de las retenciones realizadas a los 72 Municipios en tiempo y forma del programa Desayunos Escolares.

2. * Derivado del análisis realizado a la cuenta número 11220 denominada "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", subcuenta 006 "Municipios Despensas", se identificó un saldo por recuperar al 31 de agosto de 2016 por \$2,060,000 que proviene del período de enero a agosto de 2016, el cual se deriva de los Convenios de Coordinación para la operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Despensas) celebrados por el Sujeto Fiscalizado con los 72 municipios del Estado, sin que a la fecha de nuestra revisión el saldo en comento haya sido recuperado; aún cuando en la cláusula segunda de los convenios, se establece que "El Ayuntamiento" autoriza al "Gobierno del Estado" para que a solicitud del "DIF SONORA" se cubra un descuento de \$30 por despensa asignada. Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó diversos oficios dirigidos a la Secretaría de Hacienda Estatal, mediante los cuales se solicita su colaboración y apoyo para que se descuente de sus participaciones a los municipios el importe del adeudo por concepto de despensa; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta a la petición solicitada. Los adeudos de los municipios que conforman este monto se detallan a continuación:

No.	Nombre del Municipio	Importe
-----	----------------------	---------

Unidos logramos más



No.	Nombre del Municipio	Importe
1	Alamos	324,000
2	Altar	18,360
3	Agua Prieta	75,600
4	Bacum	61,200
5	Benito Juarez	62,400
6	Caborca	108,000
7	Cajeme	240,000
8	Guaymas	175,080
9	Huásabas	168,000
10	Navojoa	315,000
11	Nogales	140,400
12	Puerto Peñasco	151,920
13	Quiriego	82,080
14	San Ignacio Río Muerto	54,000
15	San Luis Río Colorado	84,000
Total		\$2,060,040

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2015.

Justificación:

DIF Sonora para el ejercicio fiscal 2016 celebró convenio de coordinación con los 72 municipios del Estado, instrumento firmado de forma tripartita por el Municipio, la Secretaria de Hacienda y DIF Sonora; el cual contempla en la *cláusula segunda de los convenios*, se establece que "El Ayuntamiento" autoriza a la Secretaria de Hacienda de "El Gobierno del Estado" para que a solicitud del "DIF SONORA" se cubra un descuento de \$30 por despensa asignada, de forma mensual, bastando con ello la solicitud expresa de "DIF SONORA" dirigida al C. Secretario de la citada dependencia.

En apego al convenio antes referido, la Entidad efectúa las gestiones de cobro ante la Secretaria de Hacienda, para que a su vez y en apego a sus facultades y al convenio celebrado, realice las retenciones a los municipios; sin embargo a la fecha de la revisión no se había cubierto la totalidad de los adeudos por concepto de la operación del programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

Medidas Correctivas:

1. Se presenta integración de la recuperación de las cuentas por cobrar a los municipios de los recursos que fueron radicados por la Secretaria de Hacienda del programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

No.	Nombre del Municipio	Pagos radicados por la Secretaria de Hacienda			Total Pagado en evento posterior a la fecha de la Auditoría
		Póliza 6412 28/02/2017 Fact. 1115	Póliza 6412 28/02/2017 Fact. 1114	Póliza 6412 28/02/2017 Fact. 1116	
1	Alamos		243,000.00		243,000.00
2	Altar		13,770.00		13,770.00
3	Agua Prieta		56,700.00		56,700.00
4	Bacum		45,900.00		45,900.00
5	Benito Juarez		46,800.00		46,800.00
6	Caborca		81,000.00		81,000.00



No.	Nombre del Municipio	Pagos radicados por la Secretaria de Hacienda			Total Pagado en evento posterior a la fecha de la Auditoría
		Póliza 6412 28/02/2017 Fact. 1115	Póliza 6412 28/02/2017 Fact. 1114	Póliza 6412 28/02/2017 Fact. 1116	
7	Cajeme		180,000.00		180,000.00
8	Guaymas		78,750.00		78,750.00
9	Huásabas		3,600.00		3,600.00
10	Navojoa	315,000.00			315,000.00
11	Nogales			93,600.00	
12	Puerto Peñasco		113,940.00		113,940.00
13	Quiriego		61,560.00		61,560.00
14	San Ignacio Rio Muerto		40,500.00		40,500.00
15	San Luis Rio Colorado		63,000.00		63,000.00
Total		315,000.00	1,028,520.00	93,600.00	1,437,120.00

Se anexa la póliza de diario número 6412 (anexo 2-A1)

- Auxiliares de mayor de las cuentas por cobrar observadas, en los cuales se reflejan los pagos realizados señalados en el punto anterior (anexo 2-A2).

Medidas Preventivas:

La Entidad realizó Oficios a la Secretaria de Hacienda gestionando el cobro de los recursos signados en los **Convenios de Coordinación del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables** celebrados con los 72 municipios del Estado, los cuales a la fecha de la auditoría no se habían pagados a DIF Sonora por la Secretaria de Hacienda, a continuación se detallan los oficios realizados:

Oficio	Fecha	Concepto	Anexo
DG/2953/2016	24/11/2016	Se informa de los recursos pendientes de pago, entre otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Asistencia Alimentaria del 2016 por \$ 4,580,160.	2-A3
DG/1056/2017	16/03/2017	Se informa de los recursos pendientes de pago, entre otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Asistencia Alimentaria del 2016 por \$140,400 de los meses de noviembre y diciembre de 2016.	

Es importante mencionar que DIF Sonora ha realizado las acciones necesarias con el fin de recuperar los montos retenidos por la Secretaria de Hacienda a los Municipios del programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, gestiones que se reflejan en el depósito de las órdenes de pago que se pagaron a la Entidad.



Justificación de reincidencia:

No está en manos de la Entidad que la Secretaria de Hacienda realice los pagos de las retenciones realizadas a los 72 Municipios en tiempo y forma del programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Despensas).

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS CARLOS SOTO GUTIERREZ
Coordinador General de Administración de DIF Sonora

C.c.p. Lic. Karina Teresita Zárate Félix, Directora General de DIF Sonora
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General
Lic. José Agustín Pacheco Tapia, Director de Planeación y Finanzas de DIF Sonora
Expediente Auditoría.

DG-EXT-453-2017

LCSG/JAPT/dsfy